

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 17:03:20**

Recibo No. AA22588756

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22588756904AF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
Nit: 860.523.746-0  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0007527  
Fecha de Inscripción: 9 de marzo de 1998  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 7 de abril de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 7 40-62  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: carlos.cuartas@javeriana.edu.co  
Teléfono comercial 1: 3208320  
Teléfono comercial 2: 2880787  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 40-62  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: carlos.cuartas@javeriana.edu.co  
Teléfono para notificación 1: 3208320  
Teléfono para notificación 2: 2880787  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 17:03:20

Recibo No. AA22588756

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22588756904AF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación No. 0000645 del 7 de enero de 1998 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 1998, con el No. 00012230 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 94 el 21 de enero de 1985, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto de la Fundación es exaltar y mantener viva a través de los tiempos la memoria de Luis Carlos Galán Sarmiento, su pensamiento, su lucha, su testimonio de vida. Hará que sus ideas y sus actitudes relacionadas con el porvenir de Colombia y de América Latina, con la democracia, así como su devoción por la paz, por la dignidad y la justicia para todos los seres humanos y la solidaridad entre los pueblos y las naciones de la tierra, sea un punto de referencia permanente en la formación y determinación del destino de los colombianos y de los latinoamericanos, y sirvan para mantener una interpretación de la historia, del presente y del porvenir de nuestra nación y de las demás naciones del continente, que han estado y estarán por siempre unidas a una suerte común. Como medios tendientes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 17:03:20

Recibo No. AA22588756

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22588756904AF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
a la consecución del objeto genérico que la rige, la Fundación utilizara los instrumentos que estén a su alcance: organizara y pondrá al servicio del publico los archivos de la vida, la obra y el pensamiento de Luis Carlos Galán Sarmiento; le dará a su ideario los contenidos de los nuevos tiempos; desarrollara investigaciones y estudios científicos; realizara congresos, seminarios, foros, ciclos de conferencias con la participación de las diferentes vertientes del pensamiento democrático; utilizara los diversos medios de comunicación y divulgación; contribuirá a la capacitación de la población para que intervenga con intensidad en la vida pública, con instrumentos cada vez más idóneos de análisis y de acción. En la FUNDACIÓN LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO no habrá discriminaciones políticas, religiosas, sociales, raciales o de nacionalidad, sino que por el contrario será un sitio y un ámbito de confraternidad y libertad. Parágrafo.- En desarrollo de sus objetivos, la Fundación podrá adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles o muebles y ejecutar todos los demás actos civiles o comerciales necesarios para el ejercicio de sus actividades o para hacer uso de sus derechos o cumplir sus obligaciones; podrá, además, crear o administrar personas jurídicas o institucionales.

**PATRIMONIO**

\$ 93.462.860,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Presidente de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo. La Junta Directiva determinara quien suople al director en sus ausencias.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: 1. Convocar y presidir las sesiones. 2. Firmar las actas de las sesiones junto con el secretario. 3. Representar a la Fundación legal y extrajudicialmente. La Fundación tendrá un director ejecutivo, quien podrá actuar como representante legal de la Fundación y tendrá facultades para obligarla de acuerdo a la ley y a los estatutos. La junta directiva determinara quien suople al director en sus ausencias.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 17:03:20

Recibo No. AA22588756

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22588756904AF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Representante Legal tendrá, además de las que señale la junta directiva, las siguientes funciones: 1. Celebrar negocios, actos y contratos hasta la cuantía que le señale la junta directiva. Dicha cuantía podrá establecerse en forma de cupos, rotativos o no, aplicables a un conjunto de operaciones de la misma naturaleza o finalidad. 2. Proveer todos los cargos a excepción de los que se haya reservado la junta directiva. 3. Representar a la Fundación ante las sociedades o corporaciones de las cuales sea socio o miembro, ejercer los derechos que en tales personas jurídicas le pudieran corresponder al ente representado. 4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, los reglamentos y las disposiciones de la junta directiva. 5. Promover, organizar y dirigir los programas convenientes para conseguir los objetivos de la Fundación. 6. Rendir a la junta directiva el informe anual de labores y los especiales que le soliciten. 7. Procurar la comunicación y reciproca colaboración entre la Fundación y la pontificia universidad javeriana. 8. Coordinar la adquisición y conservación de los recursos materiales, técnicos y de documentación y realizar los trámites y diligencias necesarias para tal fin. 9. Coordinar la ejecución de los servicios prestados por la Fundación a las distintas dependencias de la Pontificia Universidad Javeriana. Parágrafo: Las anteriores funciones podrán ser delegados (sic) por el rector de la pontificia universidad javeriana en el director ejecutivo de la Fundación. El rector podrá en cualquier tiempo reasumir tales funciones.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 049 del 21 de julio de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2009 con el No. 00151263 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Carlos Julio Cuartas Chacon	C.C. No. 000000019320018

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 17:03:20

Recibo No. AA22588756

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22588756904AF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
Miembro Junta Directiva	Jorge Humberto Pelaez Piedrahita	C.C. No. 000000017158674
Miembro Junta Directiva	Gloria Pachon De Galan	C.C. No. 000000020113580
Miembro Junta Directiva	Patricia Ines Muñoz Yi	C.C. No. 000000032699377
Miembro Junta Directiva	Raul Niño Bernal	C.C. No. 000000006765852
Miembro Junta Directiva	Jorge Gonzalez Jacome	C.C. No. 000000079947806

Por Certificación del 7 de abril de 1999, de Ministerio de Educación Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 1999 con el No. 00023402 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
Miembro Junta Directiva	Gloria Pachon De Galan	C.C. No. 000000020113580

Por Documento Privado del 24 de abril de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2014 con el No. 00238103 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
Miembro Junta Directiva	Jorge Gonzalez Jacome	C.C. No. 000000079947806

Por Documento Privado No. R-0222 del 16 de marzo de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2015 con el No. 00257057 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 17:03:20

Recibo No. AA22588756

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22588756904AF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Raul Niño Bernal	C.C. No. 000000006765852

Por Documento Privado No. R-273 del 30 de abril de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2018 con el No. 00304031 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Patricia Ines Muñoz Yi	C.C. No. 000000032699377

Por Documento Privado del 4 de abril de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2019 con el No. 00315328 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jorge Humberto Pelaez Piedrahita	C.C. No. 000000017158674

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 64 del 14 de diciembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2021 con el No. 00337956 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gelbert Alonso Riveros Urrego	C.C. No. 000000003275905 T.P. No. 109192-T

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 17:03:20

Recibo No. AA22588756

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22588756904AF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta del 30 de mayo de 1997 de la  
Consejo General

INSCRIPCIÓN

00020387 del 8 de marzo de  
1999 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 17:03:20**

Recibo No. AA22588756

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22588756904AF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.850.350

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 17:03:20**

Recibo No. AA22588756

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22588756904AF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

